



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 17-IX-96

NÚM. 134

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué plazo se ha fijado para la construcción de la presa de Enciso.

1606

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativas a qué inversiones y subvenciones tiene previsto conceder el Gobierno de La Rioja, encuadradas en el Presupuesto de 1996 de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, dentro del Programa de Promoción de Ayuda al Deporte, a los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1606

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20184, 2 de septiembre de 1996, 1.269.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PLAZO SE HA FIJADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE ENCISO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La presa de Enciso ha sido noticia recientemente, incluida la prioridad solicitada por la Consejera del área a la correspondiente Ministra.

¿Qué plazo se ha fijado para la construcción de la presa de Enciso?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20190, 3 de septiembre de 1996, 1.343 a 1.516.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVAS A QUÉ INVERSIONES Y SUBVENCIONES TIENE PREVISTO CONCEDER EL GOBIERNO DE LA RIOJA, ENCUADRADAS EN EL PRESUPUESTO DE 1996 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE AYUDA AL DEPORTE, A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Escrito núm. 1.343, Logroño.

Escrito núm. 1.344, Zorraquín.

Escrito núm. 1.345, Zarzosa.

Escrito núm. 1.346, Zarratón.

Escrito núm. 1.347, Viniegra de Arriba.

Escrito núm. 1.348, Viniegra de Abajo.

Escrito núm. 1.349, Villoslada de Cameros.

Escrito núm. 1.350, Villaverde de Rioja.

Escrito núm. 1.351, Villavelayo.

Escrito núm. 1.352, Villarta-Quintana.

Escrito núm. 1.353, Villarroya.

Escrito núm. 1.354, Villarejo.

Escrito núm. 1.355, Villar de Torre.

Escrito núm. 1.356, El Villar de Arnedo.

Escrito núm. 1.357, Villanueva de Cameros.

Escrito núm. 1.358, Villamediana de Iregua.

Escrito núm. 1.359, Villalobar de Rioja.

Escrito núm. 1.360, Villalba de Rioja.

- Escrito núm. 1.361, Viguera.
Escrito núm. 1.362, Ventrosa de la Sierra.
Escrito núm. 1.363, Ventosa.
Escrito núm. 1.364, Valgañón.
Escrito núm. 1.365, Valdemadera.
Escrito núm. 1.366, Uruñuela.
Escrito núm. 1.367, Tudelilla.
Escrito núm. 1.368, Tricio.
Escrito núm. 1.369, Treviana.
Escrito núm. 1.370, Torremontalbo.
Escrito núm. 1.371, Torrecilla sobre Alesanco.
Escrito núm. 1.372, Torrecilla en Cameros.
Escrito núm. 1.373, Torre en Cameros.
Escrito núm. 1.374, Tormantos.
Escrito núm. 1.375, Tobía.
Escrito núm. 1.376, Tirgo.
Escrito núm. 1.377, Terroba.
Escrito núm. 1.378, Soto en Cameros.
Escrito núm. 1.379, Sotés.
Escrito núm. 1.380, Sorzano.
Escrito núm. 1.381, Sojuela.
Escrito núm. 1.382, Sto. Domingo de la Calzada.
Escrito núm. 1.383, Santurdejo.
Escrito núm. 1.384, Santurde de Rioja.
Escrito núm. 1.385, Santa Eulalia Bajera.
Escrito núm. 1.386, Santa Engracia.
Escrito núm. 1.387, Santa Coloma.
Escrito núm. 1.388, San Vicente de la Sonsierra.
Escrito núm. 1.389, San Torcuato.
Escrito núm. 1.390, San Román de Cameros.
Escrito núm. 1.391, San Millán de Yécora.
Escrito núm. 1.392, San Millán de la Cogolla.
Escrito núm. 1.393, San Asensio.
Escrito núm. 1.394, Sajazarra.
Escrito núm. 1.395, Rodezno.
Escrito núm. 1.396, Robres del Castillo.
Escrito núm. 1.397, Rincón de Soto.
Escrito núm. 1.398, Ribafrecha.
Escrito núm. 1.399, El Redal.
Escrito núm. 1.400, El Rasillo.
Escrito núm. 1.401, Rabanera.
Escrito núm. 1.402, Quel.
Escrito núm. 1.403, Préjano.
Escrito núm. 1.404, Pradillo.
Escrito núm. 1.405, Pradejón.
Escrito núm. 1.406, Pinillos.
Escrito núm. 1.407, Pedroso.
Escrito núm. 1.408, Pazuengos.
Escrito núm. 1.409, Ortigosa de Cameros.
Escrito núm. 1.410, Ollauri.
Escrito núm. 1.411, Ojacastro.
Escrito núm. 1.412, Ochánduri.
Escrito núm. 1.413, Ocón.
Escrito núm. 1.414, Nieva de Cameros.
Escrito núm. 1.415, Nestares.
Escrito núm. 1.416, Navarrete.
Escrito núm. 1.417, Navajún.
Escrito núm. 1.418, Nalda.
Escrito núm. 1.419, Nájera.
Escrito núm. 1.420, Muro en Cameros.
Escrito núm. 1.421, Muro de Aguas.
Escrito núm. 1.422, Murillo de Río Leza.
Escrito núm. 1.423, Munilla.
Escrito núm. 1.424, Medrano.
Escrito núm. 1.425, Matute.
Escrito núm. 1.426, Manzanares de Rioja.
Escrito núm. 1.427, Mansilla.
Escrito núm. 1.428, Manjarrés.
Escrito núm. 1.429, Lumbreras.
Escrito núm. 1.430, Leza de Río Leza.
Escrito núm. 1.431, Leiva.
Escrito núm. 1.432, Ledesma de la Cogolla.
Escrito núm. 1.433, Lardero.
Escrito núm. 1.434, Lagunilla del Jubera.
Escrito núm. 1.435, Laguna de Cameros.
Escrito núm. 1.436, Jalón de Cameros.
Escrito núm. 1.437, Igea.
Escrito núm. 1.438, Huércanos.
Escrito núm. 1.439, Hornos de Moncalvillo.
Escrito núm. 1.440, Hornillos de Cameros.
Escrito núm. 1.441, Hormilleja.
Escrito núm. 1.442, Hormilla.
Escrito núm. 1.443, Hervias.
Escrito núm. 1.444, Herramélluri.
Escrito núm. 1.445, Herce.
Escrito núm. 1.446, Grávalos.
Escrito núm. 1.447, Grañón.
Escrito núm. 1.448, Haro.
Escrito núm. 1.449, Gimileo.
Escrito núm. 1.450, Gallinero de Cameros.
Escrito núm. 1.451, Galilea.
Escrito núm. 1.452, Galbárruli.
Escrito núm. 1.453, Fuenmayor.
Escrito núm. 1.454, Fonzaleche.
Escrito núm. 1.455, Foncea.
Escrito núm. 1.456, Ezcaray.
Escrito núm. 1.457, Estollo.
Escrito núm. 1.458, Entrena.

Escrito núm. 1.459, Enciso.
 Escrito núm. 1.460, Daroca de Rioja.
 Escrito núm. 1.461, Cuzcurrita del Río Tirón.
 Escrito núm. 1.462, Corporales.
 Escrito núm. 1.463, Cornago.
 Escrito núm. 1.464, Corera.
 Escrito núm. 1.465, Cordovín.
 Escrito núm. 1.466, Clavijo.
 Escrito núm. 1.467, Cirueña.
 Escrito núm. 1.468, Cihuri.
 Escrito núm. 1.469, Cidamón.
 Escrito núm. 1.470, Cenicero.
 Escrito núm. 1.471, Cervera del Río Alhama.
 Escrito núm. 1.472, Cellorigo.
 Escrito núm. 1.473, Castroviejo.
 Escrito núm. 1.474, Castañares de Rioja.
 Escrito núm. 1.475, Casalarreina.
 Escrito núm. 1.476, Cárdenas.
 Escrito núm. 1.477, Cañas.
 Escrito núm. 1.478, Canillas de Río Tuerto.
 Escrito núm. 1.479, Canales de la Sierra.
 Escrito núm. 1.480, Camprovín.
 Escrito núm. 1.481, Calahorra.
 Escrito núm. 1.482, Cabezón de Cameros.
 Escrito núm. 1.483, Briones.
 Escrito núm. 1.484, Briñas.
 Escrito núm. 1.485, Brieva de Cameros.
 Escrito núm. 1.486, Bobadilla.
 Escrito núm. 1.487, Bezares.
 Escrito núm. 1.488, Bergasilla.
 Escrito núm. 1.489, Bergasa.
 Escrito núm. 1.490, Berceo.
 Escrito núm. 1.491, Baños de Río Tobía.
 Escrito núm. 1.492, Baños de Rioja.
 Escrito núm. 1.493, Bañares.
 Escrito núm. 1.494, Badarán.
 Escrito núm. 1.495, Azofra.
 Escrito núm. 1.496, Autol.
 Escrito núm. 1.497, Ausejo.
 Escrito núm. 1.498, Arrúbal.
 Escrito núm. 1.499, Arnedo.
 Escrito núm. 1.500, Arnedillo.
 Escrito núm. 1.501, Arenzana de Arriba.
 Escrito núm. 1.502, Arenzana de Abajo.
 Escrito núm. 1.503, Anguiano.
 Escrito núm. 1.504, Anguciana.
 Escrito núm. 1.505, Almarza de Cameros.
 Escrito núm. 1.506, Alesón.
 Escrito núm. 1.507, Alfaro.

Escrito núm. 1.508, Alesanco.
 Escrito núm. 1.509, Aldeanueva de Ebro.
 Escrito núm. 1.510, Alcanadre.
 Escrito núm. 1.511, Alberite.
 Escrito núm. 1.512, Albelda de Iregua.
 Escrito núm. 1.513, Ajamil.
 Escrito núm. 1.514, Aguilar del Río Alhama.
 Escrito núm. 1.515, Agoncillo.
 Escrito núm. 1.516, Ábalos.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones y subvenciones tiene previsto conceder el Gobierno de La Rioja a los municipios de Logroño, Zorraquín, Zarzosa, Zarratón, Viniegra de Arriba, Viniegra de Abajo, Villoslada de Cameros, Villaverde de Rioja, Villavelayo, Villarta-Quintana, Villarroya, Villarejo, Villar de Torre, El Villar de Arnedo, Villanueva de Cameros, Villamediana de Iregua, Villalobar de Rioja, Villalba de Rioja, Viguera, Ventrosa de la Sierra, Ventosa, Valgañón, Valdemadera, Uruñuela, Tudelilla, Tricio, Treviana, Torremontalbo, Torrecilla sobre Alesanco, Torrecilla en Cameros, Torre en Cameros, Tormantos, Tobía, Tir-

go, Terroba, Soto en Cameros, Sotés, Sorzano, Sojuela, Santo Domingo de la Calzada, Santurdejo, Santurde de Rioja, Santa Eulalia Bajera, Santa Engracia, Santa Coloma, San Vicente de la Sonsierra, San Torcuato, San Román de Cameros, San Millán de Yécora, San Millán de la Cogolla, San Asensio, Sajazarra, Rodezno, Robres del Castillo, Rincón de Soto, Ribafrecha, El Redal, El Rasillo, Rabanera, Quel, Préjano, Pradillo, Pradejón, Pinillos, Pedroso, Pazuengos, Ortigosa de Cameros, Ollauri, Ojacastro, Ochánduri, Ocón, Nieva de Cameros, Nestares, Navarrete, Navajún, Nalda, Nájera, Muro en Cameros, Muro de Aguas, Murillo de Río Leza, Munilla, Medrano, Matute, Manzanares de Rioja, Mansilla, Manjarrés, Lumbreras, Leza de Río Leza, Leiva, Ledesma de la Cogolla, Lardero, Lagunilla del Jubera, Laguna de Cameros, Jalón de Cameros, Igea, Huércanos, Hornos de Moncalvillo, Hornillos de Cameros, Hormilleja, Hormilla, Hervías, Herramélluri, Herce, Grávalos, Grañón, Haro, Gimileo, Gallinero de Cameros, Galilea, Galbárruli, Fuenmayor, Fonzaleche, Foncea, Ezcaray, Estollo, Entrena, Enciso, Daroca de Rioja, Cuz-

currita del Río Tirón, Corporales, Cornago, Corera, Cordovín, Clavijo, Cirueña, Cihuri, Cidamón, Cenice-ro, Cervera del Río Alhama, Cellorigo, Castroviejo, Castañares de Rioja, Casalarreina, Cárdenas, Cañas, Canillas de Río Tuerto, Canales de la Sierra, Camprovín, Calahorra, Cabezón de Cameros, Briones, Briñas, Brieva de Cameros, Bobadilla, Bezares, Bergasilla, Bergasa, Berceo, Baños de Río Tobía, Baños de Rioja, Bañares, Badarán, Azofra, Autol, Ausejo, Arrúbal, Arnedo, Arnedillo, Arenzana de Arriba, Arenzana de Abajo, Anguiano, Anguciana, Almarza de Cameros, Alesón, Alfaro, Alesanco, Aldeanueva de Ebro, Alcanadre, Alberite, Albelda de Iregua, Ajamil, Aguilar del Río Alhama, Agoncillo y Ábalos, encuadradas en el Presupuesto para el ejercicio de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, dentro del Programa de Promoción y Ayuda al Deporte?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--